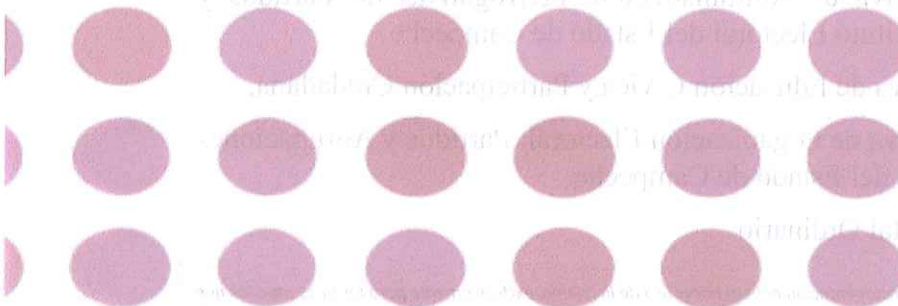




INFORME ANUAL

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO

2025





PERÍODO QUE SE INFORMA

Informe de gestión de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, correspondiente al período del 8 de enero al 31 de diciembre de 2025.

GLOSARIO

Para efectos del presente Informe se entiende por:

- I. **Consejo General.** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- II. **Constitución Local.** La Constitución Política del Estado de Campeche.
- III. **Constitución Política Federal.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. **IEEC.** El Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- V. **INE.** El Instituto Nacional Electoral.
- VI. **JGE.** La Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- VII. **Ley General de Instituciones.** La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- VIII. **Ley de Instituciones.** La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- IX. **OPLE.** El Organismo Público Local Electoral.
- X. **Presidencia del Consejo General.** La Consejería Presidenta/e Provisional del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XI. **Reglamento Interior.** El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XII. **Secretaría Ejecutiva.** La Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XIII. **UTSC.** Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XIV. **Unidad de Vinculación.** La Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XV. **DEAPPAP.** Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XVI. **DEECyPC.** Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- XVII. **DEOEPAP.** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XVIII. **PEEO.** Proceso Electoral Estatal Ordinario

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



- XIX. SICEDYM:** El Sistema de Información de las Consejerías Electorales Distritales y Municipales.
- XX. SIREC:** El Sistema de Registro de Candidaturas.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “*Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política-Electoral*”.
- II. El 28 de junio de 2014, la LXI legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 154, por medio del cual se expidió la Ley de Instituciones.
- III. El 2 de septiembre de 2024, el Consejo General, en la 43a. Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó mediante Acuerdo CG/111/2024, el REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE y el ESTATUTO LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Así también en la misma fecha, el Consejo General aprobó el ACUERDO CG/112/2024 POR EL QUE SE EMITEN LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- IV. El 5 de noviembre de 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 13, a través del cual se derogan las fracciones XII y XIII y se reforma la fracción XIV del artículo 54; se derogan las fracciones II, III y IV del artículo 71; se reforman los artículos 77, 78, 78 bis, 79 y el último párrafo del artículo 80, los artículos 82, 83, 84, 85, 86, 87 y la fracción I del artículo 101 quáter, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- V. El 20 de diciembre de 2024, en su 56ª. Sesión Extraordinaria, el Consejo General, aprobó el Acuerdo CG/149/2024 intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



MARCO LEGAL

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 24, fracción VII y 116, fracción IV, incisos b), c), vigente.
- II. La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, Artículo 276.
- III. El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la parte conducente de sus Artículos 1, 2, párrafo II, 4, 5, 6, 7, 39, 46, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, vigente.

CONSIDERACIONES

- I. Que el IEEC es un OPLE, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar al poder Ejecutivo, así como a los integrantes de los poderes Legislativo del Estado y de los HH. Ayuntamientos y de las HH. Juntas Municipales; cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y está facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; está dirigido por el Consejo General, órgano superior que vela porque todas sus actividades se guíen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; le corresponde, entre otras, la aplicación de la Ley de Instituciones, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado y su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; tiene como una de sus facultades la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean conferidas por la citada legislación local; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política Federal, la Ley General de Instituciones, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Local, la Ley de Instituciones y los reglamentos que de ella emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, el cual ejerce su funcionamiento en todo el territorio del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 norma IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal; 5º, 98 párrafo primero y segundo y 99 de la Ley General de Instituciones; 24 base VII de la Constitución Local; y 1º, 3º, 242, 243, 244, 247, 249, 251, 253 fracción I, 254 y 278 fracción XXXVII de la Ley de Instituciones.
- II. La UTSC. es el área responsable de implementar u operar los sistemas informáticos del Instituto Electoral, la cual tendrá como atribuciones: I. Implementar, coordinar y ejecutar el desarrollo, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y sistemas

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales."



informáticos, plataformas, dispositivos técnicos y tecnológicos del Instituto Electoral; II. Coordinar, vigilar y, en su caso, implementar y ejecutar el desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Conteos Rápidos y demás sistemas o programas informáticos del Instituto Electoral, de acuerdo con los reglamentos, lineamientos, criterios, formatos y demás normatividad que emita el Instituto Nacional; III. Establecer y aplicar políticas y estándares en materia de seguridad informática; IV. Promover, elaborar e integrar proyectos en materia de sistemas, tecnologías y cómputo; V. Administrar y actualizar la página web institucional del Instituto Electoral; VI. Auxiliar a las áreas del Instituto Electoral en la solución de problemas técnicos en materia de tecnologías de información y comunicaciones, y VII. Las demás que le confieran el Consejo General, la Ley de Instituciones y demás normatividad aplicable.

INFORME DE GESTIÓN

Conforme al objetivo general de las Políticas y Programas 2025, de la **Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo**, donde se planteó fomentar la adopción de tecnologías de información, soporte técnico y comunicación para la modernización e implementación de sistemas informáticos, garantizando el adecuado almacenamiento, procesamiento y seguridad de la información generada por las diversas áreas del IEEC, bajo los principios de eficiencia y eficacia en el uso de recursos tecnológicos, asegurando así el cumplimiento de los objetivos institucionales, **se presenta el informe de gestión de este órgano técnico, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de 8 de enero al 31 de diciembre del año 2025.**

Cumplimiento de Publicación de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General

Se dieron instrucciones a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche de publicar acuerdos y/o resoluciones en el portal web institucional con la URL: <https://www.ieec.org.mx/acuerdos-y-actas>, para lo cual se publicaron 4 documentos de Resolución, 31 Acuerdos del Consejo General, 1 Acuerdo del Órgano Interno de Control y 3 Resoluciones del Consejo General, siendo los siguientes:

1. **Resolución del CG/001/2025** intitulada “RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/005/2022 Y ACUMULADO IEEC/Q/007/2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/JE/34/2024 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.”
2. **Resolución del CG/002/2025** intitulada “RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales.”



NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/003/2022 Y ACUMULADO IEEC/Q/POS/001/2022, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/JE/35/2024 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”

3. **Resolución del CG/03/2025** intitulada “RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 (SIC), INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DE MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR CULPA IN VIGILANDO”.
4. **Resolución CG/04/2025** del CG intitulada “RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/003/2024, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE Y CONTRA EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO”.
1. **Acuerdo CG/001/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LA MINISTRACIÓN ANUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO CG/125/2024”.
2. **Acuerdo CG/002/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.
3. **Acuerdo CG/003/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG/151/2024, RELATIVO A LA SENTENCIA EN LOS EXPEDIENTES SX-JRC-293/2024, SX-JRC-295/2024, SX-JRC-302/2024 Y SXJRC-303/2024 ACUMULADOS”.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



4. **Acuerdo CG/004/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2023 A AGOSTO DE 2024”.
5. **Acuerdo CG/005/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR PARTE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y CÓMPUTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES 2025, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
6. **Acuerdo CG/006/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
7. **Acuerdo CG/007/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
8. **Acuerdo CG/008/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
9. **Acuerdo CG/009/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
10. **Acuerdo CG/010/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PONDERACIONES ANUALES PARA EFECTOS DE LOS RESULTADOS TRIANUALES, DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO TRIANUAL DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, ADSCRITOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
11. **Acuerdo CG/011/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales.”



APRUEBAN LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PERCEPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.

12. **Acuerdo CG/012/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES 2026 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
13. **Acuerdo CG/013/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.
14. **Acuerdo CG/014/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.
15. **Acuerdo CG/015/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2026-2027 Y PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2026-2027”.
16. **Acuerdo CG/016/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”.
17. **Acuerdo CG/017/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO ESTUDIO DEL VOTO NULO EN CAMPECHE EN LA ELECCION DE DIPUTACIONES LOCALES, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024”.
18. **Acuerdo CG/018/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2025 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
19. **Acuerdo CG/019/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveído y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.

20. **Acuerdo CG/020/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
21. **Acuerdo CG/021/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL “REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA OBTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL”.
22. **Acuerdo CG/022/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA OBTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL”.
23. **Acuerdo CG/023/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS INCENTIVOS 2025, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2024, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
24. **Acuerdo CG/024/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
25. **Acuerdo CG/025/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/3/2025”.
26. **Acuerdo CG/026/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PERCEPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/5/2025”.
27. **Acuerdo CG/027/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/RAP/7/2025”.

28. **Acuerdo CG/028/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL LINEAMIENTO DE AUSTERIDAD, AHORRO Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.
29. **Acuerdo CG/029/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y ESTIMULOS DEL FUNCIONARIADO Y EL ORGANIGRAMA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”.
30. **Acuerdo CG/030/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL HORARIO OFICIAL DE LABORES Y SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ PARA LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2026, EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.
31. **Acuerdo CG/031/2025** intitulado “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE AJUSTA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

1. **Acuerdo OIC/008/2025** “POR EL QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO OIC/06/2019 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019 Y PUBLICADO EL 11 DE ABRIL DE 2019 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y SE EXPIDE UN NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”, con su Anexo denominado “REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”.

1. **Resolución del EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/002/2025** denominada “RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/002/2025, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO A TRAVÉS DEL OFICIO INE/JL-CAMP/VS/451/2025 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



MEDIANTE EL CUAL NOTIFICÓ EL ACUERDO DE LA MISMA FECHA, EMITIDO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE UT/SCG/CA/PAN/JL/CAMP/303/2025”.

2. **Resolución del EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/004/2025 VERSIÓN PÚBLICA** denominada “ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA SIGNADA POR [REDACTED], EN CALIDAD DE [REDACTED]”.
3. **Resolución del EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/005/2025 denominada “RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA RECIBIDO MEDIANTE OFICIO INE/UTF/DRN/46036/2025, SUSCRITO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.**

Cumplimiento de Publicación de Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva

Instrucciones a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de publicar acuerdos y/o resoluciones de la Junta General Ejecutiva en el sitio <https://www.ieec.org.mx/acuerdos-y-actas>, para lo cual se publicaron 43 documentos de Junta General Ejecutiva, siendo los siguientes:

1. Acuerdo JGE/001/2025
2. Acuerdo JGE/002/2025
3. Acuerdo JGE/003/2025
4. Acuerdo JGE/004/2025
5. Acuerdo JGE/005/2025
6. Acuerdo JGE/006/2025
7. Acuerdo JGE/007/2025
8. Acuerdo JGE/008/2025
9. Acuerdo JGE/009/2025
10. Acuerdo JGE/010/2025
11. Acuerdo JGE/011/2025
12. Acuerdo JGE/012/2025
13. Resolución JGE/013/2025
14. Acuerdo JGE/014/2025
15. Acuerdo JGE/015/2025
16. Acuerdo JGE/016/2025
17. Acuerdo JGE/017/2025

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



18. Acuerdo JGE/018/2025
19. Acuerdo JGE/019/2025
20. Acuerdo JGE/020/2025
21. Acuerdo JGE/021/2025
22. Acuerdo JGE/022/2025
23. Acuerdo JGE/023/2025
24. Acuerdo JGE/024/2025
25. Acuerdo JGE/025/2025
26. Acuerdo JGE/026/2025
27. Acuerdo JGE/027/2025
28. Acuerdo JGE/028/2025
29. Acuerdo JGE/029/2025
30. Acuerdo JGE/030/2025
31. Acuerdo JGE/031/2025
32. Acuerdo JGE/032/2025
33. Acuerdo JGE/033/2025
34. Acuerdo JGE/034/2025
35. Acuerdo JGE/036/2025
36. Acuerdo JGE/037/2025
37. Acuerdo JGE/038/2025
38. Acuerdo JGE/039/2025
39. Acuerdo JGE/040/2025
40. Acuerdo JGE/041/2025
41. Acuerdo JGE/042/2025
42. Acuerdo JGE/043/2025
43. Acuerdo JGE/044/2025

Proyectos Estratégicos y Prioritarios

- Se dio seguimiento a la implementación del proyecto **“Solución Integral de Virtualización y Respaldo para el Centro de Datos del IEEC”** referente al Contrato No. DEAPPAP/LPN/004/2024, donde se dotó de infraestructura tecnológica de servidores, almacenamiento y equipos para el suministro de energía ininterrumpida y, donde se atendieron y concretaron en este periodo las siguientes actividades:
 - Suministro, Instalación y Puesta en marcha de la nueva infraestructura y licencias.
 - Migración de información a la nueva infraestructura tecnológica.
 - Transferencia de conocimientos.
 - Habilitación de mesa de ayuda de soporte.
- Se presentó ante las Consejerías Electorales del Instituto el **“Proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Campeche”**, mismo que presenta un diagnóstico de la UTSC y una propuesta de trabajo respecto a los sistemas informáticos del Instituto para este Ejercicio Fiscal 2025. Mediante el acuerdo CG/005/2025 **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO**

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE SISTEMAS INFORMATICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR PARTE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS, SISTEMAS Y COMPUTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES 2025, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE” se inició la ejecución del proyecto y en seguimiento se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron reuniones de trabajo para la definición de requerimientos de sistemas de cómputo con las áreas DEOEPAP y DEECyPC. Así mismo, se realizaron artefactos de sistemas informáticos como diagramas, prototipos de pantalla y código fuente.
- Se concluye la primera fase del proyecto de Modernización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, donde se contemplaron documentos de informes, diagramas, requerimientos y código fuente. Estos documentos servirán como insumos para continuar en la siguiente fase del proyecto con implementaciones, pruebas, reportes, afinaciones y nuevos desarrollos de programas de cómputo que atienden las necesidades de las diferentes áreas que participan sustancialmente en la operación de los procesos electorales.

Cumplimiento a Políticas y Programas 2025

- **Política General: Análisis del Proceso Electoral Local y autoevaluación de procedimientos permanentes.**

Programa General: Planeación, logística y operación electoral.

- Durante el mes de enero se llevaron a cabo 2 reuniones de seguimiento (16 y 27 de enero) en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, esto para el análisis y retroalimentación del uso de los sistemas informáticos durante la jornada electoral 2023-24.
- Durante el mes de mayo se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo respecto a las Mesas de Análisis del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, donde participaron todas las áreas del Instituto de manera programada, esto con la finalidad de analizar y debatir temas relevantes ocurridos, y generar acciones concretas para mejorar la ejecución del próximo proceso electoral. La UTSC participó en todas las reuniones realizadas, y recibió la retroalimentación del uso de los sistemas informáticos durante el PEEO 2023-2024.

- **Política General: Fomento y ejecución del uso de las tecnologías en los procesos de trabajo.**

Programa General: Implementación y modernización de tecnologías de información.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación e divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



- **Línea de acción: Implementar un sistema de gestión documental para garantizar la organización, conservación, disponibilidad e integridad de los documentos archivísticos.**
 - Se concluyó el Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos, impartido por el Archivo General de la Nación, la Universidad Autónoma de Campeche y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, mismo que cursó personal encargado de Archivo de esta unidad.
 - Se accedió por medio de videoconferencia al curso introductorio al Sistema Automatizado de Gestión y Archivos (SAGA) del Archivo General de la Nación, así como a la plática técnica respecto al mismo sistema, esto en conjunto con personal de la Unidad Coordinadora de Archivos del Instituto.

- **Línea de acción: Renovar el portal institucional para mejorar la experiencia de usuario, así como actualizar las tecnologías en las que está desarrollando.**
 - Se realizó un nuevo diseño del portal web del instituto, se añaden funcionalidades como: accesibilidad, mapa de sitio y vínculos a redes sociales, entre otras.
 - Se realizó mantenimiento al portal, actualizando las tecnologías en la cual fue desarrollado a las últimas versiones de los fabricantes.

- **Línea de acción: Implementar un sistema de tickets para los servicios de soporte técnico, permitiendo hacer un seguimiento puntual del estatus de cada solicitud, así como obtener reportes para fines estadísticos del área.**
 - Se implementó en la infraestructura de servidores del Instituto un software de Gestión de Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información del fabricante Manage Engine. El software se utiliza con una versión gratuita y perpetua, que permite el uso de 5 agentes y usuarios finales ilimitados.
 - Se realizaron los trabajos de instalación, configuraciones, pruebas y personalizaciones del portal. Así también se realizó un análisis y diseño de los servicios de tecnologías de información y comunicaciones que se brindan, mismos que sirvieron de insumos para alimentar las configuraciones del sistema.
 - Se realizó en el mes de septiembre la 2da fase de implementación del sistema de Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información. Se realizó la capacitación del uso del sistema a personal de enlace de cada área del IEEC, mostrándoles el objetivo, los beneficios y el uso detallado del portal de registro de solicitudes. Adicionalmente se les proporcionó un Manual de Usuario que se diseñó para futuras consultas, y se les entregó sus credenciales de acceso.
 - Se realizó en el mes de diciembre la 3era fase de implementación del sistema de Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información. Se

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



inicio la alimentación del apartado “Soluciones”, donde se publicarán artículos, manuales y acciones para que los usuarios puedan atender sus inquietudes o situaciones más frecuentes de manera autónoma, fungiendo como una base de conocimiento disponible para el IEEC. Actualmente se han publicado 4 manuales que facilitan actividades de ofimática a las áreas del Instituto.

- Actualmente el sistema se encuentra en operación en ambiente productivo, donde las áreas ya generan sus solicitudes de servicios de TI a través del sistema exitosamente y dan seguimiento oportunamente a sus tickets generados.
- **Línea de acción: Elaborar un análisis de la infraestructura eléctrica para los equipos de telecomunicaciones, en coadyuvancia con el área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la DEAPPAP.**
 - Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, coadyuvar en el diagnóstico del sistema de tierra física que conecta a la infraestructura de servidores y comunicaciones, resultando en que el estado del mismo presenta un estado aceptable, de acuerdo a su medición, por lo que conlleva a exclusivamente brindar el mantenimiento preventivo en este ejercicio fiscal.
- **Línea de acción: Proporcionar los servicios de instalación, configuración, administración, operación y mantenimiento al equipamiento de tecnologías del Instituto Electoral.**
 - Se brindó atención a incidentes y solicitudes de servicio de tecnologías de información y comunicaciones a todas las áreas del Instituto. Se presenta en el anexo de este documento la **Tabla de Incidentes técnicos y Solicitudes de Servicio de TIC, desglosado por área del Instituto**, correspondiente al periodo de este informe.
 - Se brindó asistencia en la restauración de bases de datos CONTPAQ a la DEAPPAP.
 - Se aplicaron actualizaciones en portales web.
 - Respecto a la Infraestructura de servidores, se realizó lo siguiente:
 - Se aplicaron mantenimientos preventivos en servidores Linux corrigiendo errores registrados.
 - Se revisó y configuró el Servicio de Gestión de Claves de licencia para sistemas operativos de servidor.
 - Revisión de compatibilidad de Certificados SSL (Secure Socket Layer) en IIS (Internet Information Service) y Tomcat, validando el uso de certificados para servicios de producción.
 - Respecto a las redes, se realizó lo siguiente:
 - Se atendieron incidencias relacionadas con intermitencia de la red de dominio del IEEC, mediante configuraciones en el Directorio Activo.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación e divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



- Configuración inicial de VPN SSL en el equipo Firewall institucional, incluyendo portales, políticas y pruebas de conexión.
- Inicio de pruebas de balanceo de enlaces con métricas de distancia y enrutamiento.
- Configuración de ancho de banda en políticas en el equipo Firewall institucional para grupos de usuarios específicos.
- Pruebas de conectividad y monitoreo de nodos de red.
- Respecto a la seguridad informática, se realizó lo siguiente:
 - Análisis de intentos de acceso por SSH (Protocolo Secure Shell) en el firewall y revisión de logs (bitácoras).
 - Configuración de proxy reverso en IIS (Internet Information Service), validación de certificados back end y reglas de reescritura.
 - Optimización de políticas de firewall para salida a internet, estableciendo prioridad por enlaces y validación de límites de velocidad por usuario.
 - Revisión de políticas de acceso y ancho de banda en grupos de usuarios.
 - Se reforzaron políticas de seguridad bloqueando direcciones IP con intentos de conexión no autorizados al Firewall Perimetral, así como mejoras en configuraciones en el servidor DHCP.
- **Línea de acción: Coadyuvar con las áreas del IEEC en la elaboración de anexos técnicos para la adquisición y renovación de diversos servicios de tecnologías, para su utilización en procedimientos administrativos de compra, adquisición o licitaciones públicas.**
 - Durante el periodo que se informa se elaboraron 56 dictámenes técnicos sobre el estado de equipos de cómputo, requeridos por diversas áreas del Instituto para llevar a cabo sus procedimientos correspondientes.
 - Así también se elaboraron 2 dictámenes sobre licenciamiento de software requerido por diversas áreas del Instituto para llevar a cabo sus procedimientos de adquisición correspondientes.
- **Línea de acción: Diseñar e implementar sistemas que automaticen y simplifiquen el trabajo administrativo de las diversas áreas del Instituto Electoral: Actividad: “Impartir cursos de capacitación en el uso de herramientas de ofimática y otras herramientas que faciliten las actividades diarias del personal del IEEC.”.**
 - Del 20 al 23 de octubre del presente se impartieron 2 cursos de capacitación en ofimática por parte del personal de la UTSC, dirigido a todo el personal del IEEC, siendo los siguientes:

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



- CURSO WORD: “**HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PROFESIONALES EN MICROSOFT WORD**” NIVEL: BÁSICO – INTERMEDIO
- CURSO EXCEL: “**HERRAMIENTAS BÁSICAS EN MICROSOFT EXCEL**” NIVEL: BÁSICO.
- Así mismo, a petición de una consejería electoral y de las necesidades operativas externadas por la Secretaría Ejecutiva y Oficialía Electoral, se realizó un trabajo de investigación y se desarrollo una presentación para incorporar el uso de inteligencia artificial en el IEEC. La presentación denominada “**Herramientas de Inteligencia Artificial (IA) como apoyo operativo en el IEEC**”, brindó una introducción a la IA, el diseño de prompts, la demostración del uso de agentes de IA y el uso de herramientas de IA para facilitar operaciones cotidianas en las áreas citadas del IEEC.

ACTIVIDADES ADICIONALES RELEVANTES

- Se desarrolló el micro sitio Web para la **Estadística Electoral del Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2023-2024**. URL: <https://www.ieec.org.mx/micrositios/estadisticas/2024>
- Se desarrolló el Sitio Web para el **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche (OPPM)**. URL: <https://oppmcampeche.org.mx/>
Derivado de la finalización del periodo de Presidencia del Observatorio OPPM, se realizó la entrega formal de la información de los servicios informáticos con usuarios y contraseñas en sobre cerrado para la nueva administración del OPPM, esto a través del Memorandum No. IEEC/UTSC/051/2025 dirigido a la Secretaria Técnica del OPPM, que recaía en la Titular de la Unidad de Género del IEEC.
- Se realizó la comisión de trabajo para la **observación electoral de las elecciones extraordinarias del Poder Judicial en los estados de Veracruz y Durango** realizados en dichas entidades, así como también la elecciones ordinarias de ayuntamientos que llevaron a cabo. Dichas comisiones de trabajo fueron realizadas por personal del Instituto de diferentes áreas, incluyendo la UTSC, donde se logró observar lo siguiente:
 - Veracruz: Jornada Electoral, PREP, Cómputos locales y de elección Poder Judicial, así como su herramienta informática de apoyo.
 - Durango: Cómputos de elecciones de Poder Judicial Local y su herramienta informática de apoyo.
- Se realizó la comisión de trabajo al Estado de Coahuila con motivo de la celebración de la **firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Electoral del Estado de Campeche y el Instituto Electoral de Coahuila**, así como la capacitación tecnológica necesaria para el manejo y aplicación de software de las urnas electrónicas proporcionadas en comodato y, de igual manera, para la devolución de 2

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.



Urnas Electrónicas al Instituto Electoral de Coahuila (IEC), correspondientes al contrato de comodato signado en el año 2016. Se obtuvieron en comodato por 3 años **3 urnas electrónicas de 6ta generación** para potencializar su utilización en la ciudadanía campechana.

- En razón de este comodato de 3 Urnas Electrónicas, se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana para la realización de 4 eventos:
 - Elección de la Sociedad de Alumnos de la Preparatoria Xail, para el período 2025-2026.
 - Universidad "Sor Juana Inés de la Cruz", socialización de la urna electrónica a través de la elección de valores de la democracia.
 - Elección de la Sociedad de Alumnos en el Telebachillerato Comunitario "Adolfo Ruiz Cortinez".
 - Socialización de la urna electrónica en el Jardín de Niños "Federico Froebel".
- Se trabajó en la planeación para la elaboración de las Políticas y Programas 2026, así como la programación y presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Se asistió a las diversas reuniones de trabajo con diversas áreas del IEEC para el seguimiento a la implementación de la Ley de Presupuesto Participativo para los Municipios del Estado de Campeche.
- Se asistió al **Encuentro Nacional de Buenas Prácticas Tecnológicas en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025**, realizado en el Estado de Tabasco, donde ponentes de diversos OPLE expusieron sus prácticas que llevaron a cabo en dicha elección, así como los resultados obtenidos de cada uno de ellos. Así mismo, se tuvo una reunión con los titulares de las áreas de tecnologías de los OPLE, donde nos mostraron las estrategias tecnológicas de implementación de dos OPLE: Tabasco y Estado de México.
- Se asistió a la **Reunión Nacional de Mejores Prácticas INE-OPLE**, en atención a la estrategia institucional para la evaluación del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- Se trabaja en el diseño y desarrollo de un **Sistema de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (SGTIC)** como un conjunto integrado de políticas, procesos, procedimientos y recursos diseñados para planificar, entregar, operar y controlar los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación, basado en buenas prácticas internacionales. En el periodo que se informa se trabajó en el análisis, definición y actualización de controles de activos informáticos del Instituto.
 - En razón de estos controles, se identificaron y eliminaron riesgos de ciberseguridad al suprimir 16 equipos con sistemas operativos descontinuados.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



- Con la participación de la empresa global de ciberseguridad **Fortinet**, se realizaron en el Instituto **2 conferencias presenciales** el día 14 de mayo del presente, sobre concientización en la “**Ciberseguridad Institucional**”, procurando una cultura de ciberseguridad y de cuidado de la información sensible en el personal del Instituto. Además, se abarcaron temas como las amenazas más frecuentes y como identificarlas, así también ejemplos prácticos de cómo mejorar la seguridad de nuestras contraseñas y equipos. Una conferencia fue dirigida a personal directivo y otra fue dirigida a personal operativo.
- En el mes de diciembre, con el objeto de atender riesgos informáticos, se realizaron las gestiones pertinentes para la contratación de software especializado para la protección avanzada en ciberseguridad de equipos de cómputo del IEEC, mismo que fortalece la estrategia tecnológica en materia de seguridad informática, y de esta manera coadyuvar a proteger la información contenida en los activos informáticos institucionales.
- Con actividades lúdicas y dinámicas, el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) participó el 27 de abril del presente en el programa “Una aventura en el Centro Histórico”, con motivo del día de la niña y el niño, en el cual se fomentaron los valores cívicos y participación ciudadana. A través de juegos como memorama, rompecabezas democráticos, tiro del aro de valores, **urna electrónica**, y las fábulas de tierras mayas Ba'alche'ob. Así también se difundió información sobre el Proceso Electoral extraordinario para la elección del Poder Judicial de la Federación, explicando a la ciudadanía las boletas y formas de votación para los diversos cargos de elección. En la **urna electrónica** se emitieron 206 votos, en donde las y los participantes, de todas las edades, participaron en la selección de valores que aplican en ámbitos como en la casa y escuela.

ANEXO

Tabla de Incidentes técnicos y Solicitudes de Servicio de TIC, desglosado por área del Instituto, respecto al ejercicio fiscal 2025.

Área	Categoría del Servicio		Total
	Incidentes	Solicitudes de servicio	
Asesoría Jurídica	50	38	88
Consejerías Electorales	50	30	80
Dirección Ejecutiva de Administración. Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas	76	76	152
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	44	47	91
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas	34	24	58
Oficialía Electoral	53	24	77

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



Presidencia del Consejo General	27	27	54
Secretaría Ejecutiva	72	129	201
Unidad de Comunicación Social	22	48	70
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas	4	3	7
Unidad de Género	23	57	80
Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo	8	6	14
Unidad de Transparencia	22	9	31
Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	22	22	44
Área Coordinadora de Archivos	9	14	23
Órgano Interno de Control	30	12	42
Total General de Servicios de Tecnologías de Información brindados	546	566	1,112

ATENTAMENTE

MTRO. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT

Titular de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo
Instituto Electoral del Estado de Campeche



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD DE

TECNOLOGÍAS, SISTEMAS Y COMPUTO

